



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Expresar repudio por la restricción de ingreso y la situación de total abandono y desamparo en la que se encuentran ciudadanos argentinos en el límite territorial entre las provincias de Chaco y Formosa, sin poder regresar a sus hogares ubicados en la provincia de Formosa, corriendo riesgo sus vidas; así como la falta de acción por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, para solucionar este grave hecho inconstitucional.

MARIA LUCILA LEHMANN

MONICA FRADE
HECTOR FLORES
MARIANA STILMAN
ALICIA TERADA
LEONOR MARTINEZ VILLADA
RUBEN MANZI
JUAN MANUEL LOPEZ
CAROLINA CASTETS



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Desde hace ya varios meses sobre el puente Eva Perón, que cruza el río Bermejo, familias de varados acampan, algunas a la intemperie otras en carpa. Ellos han realizado el trámite por internet que exige la provincia de Formosa, para poder ingresar a la misma, sin respuesta para muchos y para otros les dieron fecha de ingreso para el 18 de diciembre. Una situación similar se vive en otros puentes que comunican Chaco con Formosa. Son unas 20 familias las que se instalaron allí para demandar una resolución. Pero ellos no son los únicos. Hay cientos de familias en todo el país, que por vía judicial están reclamando poder volver a su casa. Situación que luce a las claras inconstitucional, violando lo enunciado en su art. 14: entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino.

Los varados piden ingresar a Formosa porque se les acabaron los recursos, no tienen trabajo y necesitan poder volver a la provincia en la que nacieron y donde viven. Pero tanto el gobernador como el intendente de Colorado, se lo niegan, argumentando que es la única manera de mantener a la provincia a salvo.

Hace unos días un joven que, cansado de pedir permiso y no obtener respuestas, **intentó cruzar a nado el río Bermejo y murió ahogado**. Él también como muchos otros, veía su casa desde ese puente. Allí estaban su mujer y su hija, de tan solo tres años. La situación de los varados de Formosa es muy grave. Algunos están en el puente, pero hay muchos otros que están reclamando a la provincia que les dejen volver y no reciben respuesta de ninguna autoridad ni provincial ni nacional.

El gobierno provincial argumenta que esto es un régimen ordenado de ingreso y circulación. Pero hace mucho que dejó de ser eso y se ha vuelto una violación a los derechos de libre circulación y un atropello a las libertades individuales.

Estas restricciones a la circulación son, en términos sanitarios, totalmente desproporcionadas, sin lógica alguna. El Sr. Gobernador de la provincia de Formosa pretende conseguir el supuesto objetivo de reducir los contagios por Covid-19 a costa de personas que están pasando hambre y miseria, y que a su vez pueden padecer y hasta morir de otras enfermedades.

Por ello desde esta Honorable Cámara postulamos esta declaración manifestando nuestra más enérgica preocupación y condenando profundamente estos hechos, solicitando el acompañamiento de todos nuestros pares.

MARIA LUCILA LEHMANN

MONICA FRADE
HECTOR FLORES



H. Cámara de Diputados de la Nación

MARIANA STILMAN
ALICIA TERADA
LEONOR MARTINEZ VILLADA
RUBEN MANZI
JUAN MANUEL LOPEZ
CAROLINA CASTETS